Municipalidad de Firmat
Paseo Ntra. Sra. de la Merced 1096
(2630) - Firmat (Santa Fe)

DECRETO Nº 102/2018.-

Firmat, 05 de diciembre de 2018.-

VISTO:

El Proyecto "SUM Municipalidad de Firmat", y;

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto será presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, en el marco del "Programa Buenas Prácticas – Componente 3: Equipamiento e Insumos", con el objeto de adquirir los materiales necesarios para poner en funcionamiento el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Firmat;

Que el proyecto incluye la ejecución de revoque fino interior de todo el salón, colocación de bastidores para la instalación del piso de madera de placas de fenólico, colocación de la estructura metálica correspondiente, para luego el montaje de las placas de cielorraso suspendido y la instalación eléctrica total del lugar y de los artefactos lumínicos correspondientes, cuyo presupuesto total asciende a la suma de $251.633.-;

Que la finalización de la mencionada obra permitirá ofrecer un nuevo espacio físico en la ciudad, como ámbito de participación ciudadana a través de la realización de actividades culturales, sociales y recreativas;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Autorícese a recibir del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, un subsidio de $251.633.- (Pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Tres) correspondiente al proyecto "SUM Municipalidad de Firmat" a presentar ante dicho organismo en el marco del "Programa Buenas Prácticas – Componente 3: Equipamiento e Insumos"

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.